**INFORME DE VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003 S.A. EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL CTBG EN MATERIA DE PUBLICAD ACTIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha de la evaluación del CTBG** | 06/03/2024  Segunda revisión: 09/04/2024 |

**Conclusiones del informe del CTBG**

Este CTBG no puede menos que **valorar muy positivamente** el esfuerzo realizado por Valencia Parque Central, para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación – de hecho, se ha aplicado casi el 79% de las recomendaciones efectuadas por este Consejo y el Índice de cumplimiento ha aumentado en el 126,4% -. No obstante, existe margen de mejora para que Valencia Parque Central alcance el pleno cumplimiento de la LTAIBG, para lo que la organización debería abordar las siguientes actuaciones:

* Publicar información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Como se indicó en el informe de evaluación 2023, esta información es de muy difícil acceso cuando, para la publicación de las obligaciones del grupo contratos, se recurre al Perfil del Contratante, dado que la Plataforma de Contratación del Sector Público, no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones, lo que, a su vez, obliga a abrir uno a uno los enlaces a los distintos expedientes de contratación para comprobar si se han producido modificaciones.
* Publicar Información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. En el informe de evaluación 2023, ya se advirtió sobre la entrada en vigor a partir de julio de ese año de esta nueva obligación de publicidad activa.
* Informar sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos tras el cese.

**Informe de Valencia Parque Central AV 2003 S.A. al informe del CTBG**

1. Siguiendo las aclaraciones e indicaciones del CTBG se informa ya en la web sobre las modificaciones de contratos adjudicados. En 2023 y a fecha de este informe no ha habido modificaciones de contrato.
2. Se ha publicado en la web la información estadística correspondiente a 2023, desde la entrada en vigor de la norma, sobre el número y porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES conforme a las indicaciones del CTBG. Se realizará una actualización semestral. En julio se incorporará la estadística correspondiente al primer semestre de 2024.
3. Se informa ya en la web de que no hay resoluciones de autorización de la Sociedad para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

València, 26 de abril de 2024